



7 de Diciembre de 1972

ASISTENTES

- Alcalde - Presidente
- D. Francisco Lobet Aruán
- Tenientes de Alcalde
- D. Pedro Dimmaró Tou
- D. Juan Bertrán Vinolas
- D. Jaime Angelet Bosch
- Secretario
- D. Jaime Sanchez Isaac
- Interventor
- D. Pedro Casanovas Juncosa

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día siete de Diciembre de mil novecientos setenta y dos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Il. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Aruán, de los Tenientes de Alcalde D. Pedro Dimmaró Tou, D. Juan Bertrán Vinolas y D. Jaime Angelet Bosch, actuando de Secretario el Titular de la Cooperación D. Jaime Sanchez Isaac. Con la asistencia del Sr. Interventor de Fondos Don Pedro Casanovas Juncosa. El Sr. Presidente da probada y legal excusa de asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Silverio Botey Gomez.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Aprobación acta de la sesión anterior
- 2º.- Despacho Oficial.

MOCIONES DE ALCALDIA

3º.- Solicitud a propuesta de la Alcaldía para percepción de primas al sacrificio de corderos de abo puzoz.

4º.- Solicitud de excedencia voluntaria por el Agente de la Policía Municipal D. JOSE GUERRAM FONTIVEROS

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

5º.- LICENCIAS DE OBRAS.- D^a DOLORES BUÑUEL BALLESTER, para modificación fachada principal en Avda. Generalísimo, 93; D. ISIDRO DURAN BLANCHART, para reforma de alerías y rebajar bordillo de la acera en c/. Pizano nº 16-18-20.



6.º: INFORMES. - A petición de la Comisión Provincial de Servicio Técnico, referente al expediente de Instalación Industrial promovido por D. Mario Valls Armas.

- A petición de la Comisión Provincial de Servicio Técnico, referente al expediente de Instalación Industrial, promovido por D. José Espiguli Busan.

- A petición de la Comisión Provincial de Servicio Técnico, referente al expediente de Instalación Industrial, promovido por D. Jaime Sabadell Gairalt.

- A petición de la Comisión Provincial de Servicio Técnico, referente al expediente de Instalación Industrial, promovido por PITER SEMI-CONDUCTORES, S.A.

7.º: INSTALACIONES INDUSTRIALES. - D. José Quino Estivill, para instalar un taller dedicado a construcciones mecánicas auxiliares para la industria textil en calle Doctor Fleming 1.º.
D. Jaime Feart Tamara, para instalar un taller mecánico dedicado a mecanización de piezas m.c/. Alcázar de Toledo, s/n.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

8.º: Bajas arbitrio diversos

9.º: Lista Laboratorio rectificación Contribuciones especiales de mejora por urbanizaciones c/. Avda. San Julián.

10.º: Expedientes de Plus Valía

11.º: Facturas

12.º: Reintegro gastos del personal del Mercado Sant Carles (Mes de Noviembre).

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

13.º: Conceder subvención grupo investiga



ciones espeleológicas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

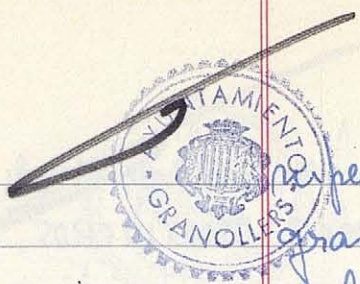
Aprobación del Acta de la sesión anterior. Dada lectura al Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y sin emienda, advirtiéndole el funcionario actuante a los asistentes, la obligación que tienen de firmarla.

DESPACHO OFICIAL

Se acordó el enterado de la recomendación del Mercado de día 7 de Diciembre, que asciende a Ptas. 432 ptas.

MOCIONES DE ALCALDIA

Solicitud a propuesta de la Alcaldía para percepción de primos al sacrificio de corderos de Cebo precoz. A continuación dió lectura a una Moción de Alcaldía del siguiente texto: "En Decreto J.º 15 de 1960 de 20 de Junio, en cumplimiento de la Ley de 20 de Junio de 1968, autorizó al F.O.R.P.A. para estructurar una campaña de orientación de la producción de corderos. Las condiciones que para esta campaña debían cumplirse son las siguientes: a) Que se trate de corderos de cebo precoz. b) Que el sacrificio se produzca en matadero colaborador de F.O.R.P.A. c) Que sean Mataderos generales frigoríficos o municipales de más de 20.000 habitantes. Los beneficios que se conceden son: la concesión de una prima de veinticinco pesetas por kilogramo de canal obtenido, que el F.O.R.P.A. abonará a los propietarios de ganado que acrediten que sus corderos reúnen en el momento del sacrificio las características determinantes siguientes: 1º.- Que no se haya producido la erupción de la segunda cresta del primer molar permanentemente del maxilar



superior. 1.º - Que la colaboración de la canal y de su
 para de cobertura permitan considerar que las ca-
 males provienen de animales permitidos a cebo
 precoz. 2.º - Que se produzca este cebo precoz antes
 del día 31 de Mayo de 1973. Estos beneficios
 deben solicitarlos este Ayuntamiento, ofreciendo
 su colaboración a través del Matadero Municipi-
 pal, facilitando gratuitamente ayuda de perso-
 nal y los medios materiales que sean precisos
 para el control de peses presentadas a efectos
 de percepción de la prima. En su virtud, esta
 Alcaldía propone: PRIMERO - Solicitar al Pre-
 sidente del F.O.R.P.A. la consideración de Ma-
 tadero colaborador, para el Matadero Municipi-
 pal de esta Ciudad, a efectos de que, en el
 mismo, se puedan acreditar primas a la pro-
 ducción de corderos de cebo precoz. SEGUNDO -
 Dar traslado de este acuerdo al Veterinario y
 Encargado del Matadero Municipal, dando co-
 pia de las disposiciones que regulan las ca-
 racterísticas técnicas y de control, así como del
 plazo de duración de la campaña. No obstante
 la Comisión Municipal Permanente con su
 más elevado criterio, acordará lo que estime
 procedente. Granollers, cuatro de Diciembre de
 mil novecientos setenta y dos. Fdo: El Alcalde
 Francisco Lobet Arnán. Esta Comisión Per-
 manente acordó por unanimidad aprobar la
 anterior Moción de Alcaldía.

Solicitud de Excedencia voluntaria por
el Agente de la Policía Municipal D. JOSÉ
GUZMA FONTIVEROS - Se acordó aprobar por una-
 nidad una Moción de Alcaldía cuya parte
 dispositiva es del siguiente tenor: PRIMERO - Admi-



En la instancia presentada por el Agente de la Policía Municipal D. JOSE GUZMAN FONTIVEROS, en la que solicita excedencia voluntaria por tiempo indefinido, con el informe favorable de la Jefatura de Policía y los Servicios de Oficialía Mayores de este Ayuntamiento y SEGUNDO.- Conceder la excedencia voluntaria al Agente de la Policía Municipal D. José Guzmán Fontiveros, por tiempo indefinido a partir del día treinta y uno de Diciembre del corriente año.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

LICENCIAS DE OBRAS. - Tras atento estudio de los expedientes por la Administración Municipal se concedieron las siguientes licencias de obras: D^o DOLORES BUNVEL BALESTER, para modificar fachada principal en Avda. General (mola 93-95 (ab. 500 ptas). - D. ISIDRO DURAN BLANCHART, para reformas de aberturas y construcción de badén en calle Izaro 18-16-20, con sujeción a la condición de que no se modifique la pasarela de la acera, colocando bordillo achaflanado (ab. 1.900 pta)

Informes. - A petición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, referente al expediente de instalación industrial promovido por D. Mario Pells Arusa, se acordó aprobar informe del Sr. Ingeniero Municipal del siguiente: "El Plano de situación que figura en el expediente no es correcto, ni corresponde al planeamiento viario que el Ayuntamiento tiene de la zona. En vista de ello, se emitió informe técnico con fecha de de mayo 1.9to. del que se adjunta fotocopia, recabando del interesado la presentación de un plano de situación complementaria. Este plano fue redactado en



Marzo 1.971, y a la vista del mismo fueron emitidos los informes del arquitecto y del Ingeniero Municipales. Se adjunta también del Plano de situación, en el que se observa la situación de la actividad, la calle de la línea de Alta Tensión, de 30m. de ancho, y las dos líneas también de Alta Tensión que cruzan ortogonalmente a la primera situada a una distancia de 20m. entre sí, y que marcan la trayectoria de un nuevo vial, que ya se ha empezado a abrir en la fachada actual. Probablemente en el expediente remitido a la Comisión de Servicios Técnicos se omitió el envío de este plano de situación correcto, sin el cual no tiene sentido ni el informe de los técnicos ni el escrito de alegaciones formulado por el Ayuntamiento. El Plan Parcial de Ordenación es el que corresponde al llamado "PALOU-MORIE", aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento en sesión de 27 de Noviembre 1969, por la Comisión de Agencias del Pirineo Oriental en 30 de Enero 1.971, por la Diputación provincial en 14 de junio de 1.971, por la R.E.M.F.E. en 28 Mayo 1.971, y remitido para su estudio y aprobación a la Comisión Provincial de Urbanismo en 15 de Noviembre 1.972.

INFORME: A petición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos referente al expediente de instalación industrial promovido por D. José Espigulé Tubau. Dada cuenta de un escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos solicitando datos sobre la situación urbanística concerniente al expediente promovido por D. José



Esquique Subau, para la instalación de una fábrica de composición de productos termoelectrónicos, en C/ de Jorge Camp. s/n; se acordó, previa lectura, aprobar informe ampliatorio emitido por los Servicios de Ingeniería Municipal favorable a la instalación citada y que, en su día, animismo, favorablemente informada por esta Comisión Permanente.

INFORME: A petición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos referente al expediente de instalación industrial promovido por D. Jaime Sabadell Gairalt.
"Dada cuenta de un escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, solicitando datos sobre la situación urbanística concerniente al expediente promovido por D. Jaime Sabadell Gairalt para instalación de una industria de transformación de papel en C/ Jorge Camp. s/n. se acordó, previa lectura, aprobar informe ampliatorio emitido por los Servicios de Ingeniería Municipal, favorable a la instalación citada y que, en su día, fue animismo, favorablemente informada por esta Comisión Permanente.

INFORME: A petición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos referente al expediente de instalación industrial promovido por PIHER Semiconductores, S.A.
"Dada cuenta de un escrito de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos solicitando datos sobre la situación urbanística concerniente al expediente promovido por PIHER Semiconductores, S.A., para la instalación de fábrica de material electrónico y semiconductores en prolongación de la C/ Jorge Camp., se a-



cordó, previa lectura aprobar su informe ampliado
 torio limitado por los Servicios de Ingeniería (Muni-
 cipal, favorable a la instalación citada y que,
 en su día, fue, asimismo, favorablemente informa-
 da por esta Comisión Permanente

Instalaciones Industriales. - D. JOSE MIRO

ESTIVILL: Dada cuenta del expediente que se
 instruye a instancia de D. Jose Miro Estivill
 solicitando licencia para instalar un taller de
 construcciones mecánicas para la Industria Tex-
 til en el n.º 7 de la c/. Dto. Elguinç, y conside-
 rando lo que dispone el apartado c), art. 30
 del Reglamento de 30 Noviembre 1961 y lo
 dispuesto en las ordenanzas municipales sobre
 emplazamientos y distancia, así como sobre
 la coexistencia de otras actividades análogas.
 Vistos los informes técnicos reglamentarios
 unidos al expediente y al correspondiente in-
 forme de la Comisión de Urbanización y Obra,
 se acordó informar en el sentido de continuar
 no procedente la concesión de la licencia solici-
 tada por D. Jose Miro Estivill.

D. Jose J. CART. LAMARCA = Dada cuenta
 del expediente que se instruye a instancia
 de D. Jaime J. Cart Lamarca, solicitando li-
 cencia para instalar un taller mecánico
 dedicado a mecanización de piezas en edifi-
 cio s/n. de la c/. Alcazar de Solado, y consi-
 derando lo que dispone el apartado c) art. 30
 del Reglamento de 30 de Noviembre de 1961
 y lo establecido en las Ordenanzas Municipa-
 les sobre emplazamientos y distancia así como
 sobre la coexistencia de otras actividades análo-
 gas. Vistos los informes técnicos reglamentarios



unido al expediente y el correspondiente informe de la Comisión de Urbanización y Obras, se acordó informar en el sentido de considerar procedente la concesión de la licencia solicitada por D. Jaime Juan Llanera.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Bajas Arbitrios diversos. - A continuación y de conformidad con los favorables dictámenes de Intervención de Fondos, se aprueban las siguientes bajas, por exacciones Municipales:

"Relación de 9 bajas que se inicia con el recibo nº 1.383, a cargo de Tomás Ribes y L. López por ptas. 1.313 y finaliza con recibo nº 13, contribuciones mejoras por pavimentación y. Doró, a nombre de D.ª Josefa Castellazgué Font, ptas. 2.091. Total: 39.882 ptas.

"Relación de cuatro bajas por impuesto municipal de circulación de vehículos años 1969 a 1972. Total: 48.850 ptas.

Relación de dos recibos por arbitrio sobre conservación alcantarillado, a nombre de Comercio, Edificación e Industrias, S.A. Total: 5.4 ptas.

Baja del impuesto sobre circulación de vehículos años 71 y 72 del vehículo B-753.552 a nombre de E. Diaz Aguerich, 350 ptas año. Total: 700 ptas.

Relación de varios recibos por contribuciones especiales de mejoras modernización alumbrado público sector Este, su número de cinco. Total: 10.696 ptas.

Lista Laboratorio rectificación Contribuciones Especiales de Mejora por Urbanización calle Avda. San Julián. - Se aprobó, de conformidad con el informe de Intervención de Fondos el nuevo reparto de contribuciones especiales por obras en la Avda. San Julián, motivado por el período



transcurrido en las obras y el gran número de variaciones de propiedad que en la zona han tenido lugar, según el siguiente resumen de reparto

"Total de aumentos determinado de valor, 12.804.871 ptas. Aplicación al 90%, 11.524.384 ptas. Aplicación beneficios especiales, 8.601.407".

Expedientes de Plus Valía. Se aprobó un expediente de Plus Valía n.º 204 a cargo de movimiento industrial y mantenimiento, S.A.: 10.622.170 ptas.

Facturas. Se aprobó una relación de 32 facturas que se inicia con la hora extraordinaria Policía Municipal mes de Noviembre, de 155.610 ptas. y finaliza con factura de Hostal del Valle, de 44.810 ptas. Total: 588.914 ptas.

Reintegro gastos personal Mercado San Carlos mes de Noviembre. Se aprobó una relación de gastos de personal Plaza Mercado San Carlos, a reintegrar, de 27.742 pesetas, según liquidación de Intervención de Fondos.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA

Conceder Subvención grupo Investigaciones Espeleológicas. Dióse lectura a una propuesta de la Comisión Informativa de Cultura del siguiente tenor: "Don Alfonso García Rojas, en calidad de Presidente del Grupo de Investigaciones Espeleológicas de la A.E.B. ha solicitado una ayuda económica por la participación de siete de sus miembros al II Congreso Nacional de Espeleología, que tuvo lugar los días 12, 13, 14, y 15 de Octubre pasado en Oviedo. Por ello, esta Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, propone a la Municipal Permanente que se conceda al Grupo de Investigaciones Espeleológicas una



subvención de 5.000 ptas con motivo de los gastos ocasionados por la participación en el II Congreso Nacional de Espeleología, de 4 de sus componentes. No obstante la Comisión Municipal Permanente, con su superior criterio, acordará lo que crea más oportuno. Granollers, 1 de Diciembre de 1.972. EL PRESIDENTE DE LA COMISION". Esta Comisión Permanente acordó aprobar por unanimidad, la anterior Propuesta de la Comisión de Cultura y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas veinticinco minutos, que firman conmigo todos los asistentes. Certifico.

~~_____~~

[Signature]

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

DILIGENCIA: da feugo yo el Secretario, para hacer constar que no se ha convocado la sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día 14 de Diciembre de 1.972, por no haber asuntos de que tratar.

Granollers, 15 de Diciembre de 1.972

EL SECRETARIO

[Signature]